

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

5 de junio, 1996

ACTA No. 1210-96

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Ing. Fernando Mojica
Lic. Rafael Rodríguez
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Beltrán Lara
Lic. Eugenio Rodríguez

INVITADOS: Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Ing. Vigny Alvarado, Coordinador
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia a las 9:45 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

SR. MARVIN HERNANDEZ: Hay un acuerdo que se aprobó de la sesión anterior

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quisiera que se incluyera como punto de agenda el resultado de las entrevistas y puntaje en relación con los oferentes al cargo de la Oficina de Audiovisuales.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. INFORMES DEL RECTOR
 1. Reunión de Comisión de Enlace

2. Invitación del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
3. Informe sobre la masa salarial de las Universidades en comparación al FEES.
4. Renuncia de la Licda. Ana Tristán.
5. Inquietud planteada por el Sr. Marvin Hernández, sobre el acuerdo tomado en sesión 1209-96, Art. IV, inciso 1), sobre aranceles de estudio de graduación.
6. Dictamen de la Comisión que entrevistó a los concursantes al puesto de Jefe de la Oficina de Audiovisuales.
7. Nota del Ing. Vigny Alvarado, en la que adjunta la información sobre Centros Universitarios.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo del CONRE, sobre la solicitud de la Oficina de Relaciones Públicas, para bautizar el campus de la UNED con el nombre de Dr. Fernando Volio Jiménez. REF.: CU-172-96.
2. Dictámenes de la Oficina Jurídica y la Dirección de Planeamiento Administrativo, sobre el Proyecto de Acuerdo de Cooperación con la Tele-Université. REF.: CU-174-96.
3. Nota de la Sra. Sonia Pineda, presentando su renuncia como miembro del TEUNED. REF: CU-177-96.
4. Propuesta respuesta presentada por el Lic. Eugenio Rodríguez, a la nota enviada por la Defensoría de los Habitantes. REF.: CU180-96

IV. DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO

1. Modificación Interna 1-96. CU.CPC-96-011

V. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Reglamento de Licencia Sabática. CU.CDA.96-035

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Reunión de Comisión de Enlace

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la primera reunión de la Comisión de Enlace, lo que estuvimos discutiendo fue: 1. la diferencia entre la inflación que se reconoció a las universidades el año pasado del 19.5%, la inflación real fue de 22.5%. El Gobierno esta anuente a reconocer la diferencia que son 3.%, por el momento no puede indicarlo el momento en que volverá incluirse en el presupuesto, se esta elaborando un presupuesto extraordinario pero no se puede predecir cuando se estará enviando a la Asamblea Legislativa, tampoco se puede incluir en el presupuesto por no haber Contralor General de la República no se puede hacer la recalificación de los ingresos del Poder Ejecutivo, quiénes tienen la condición primera para que se pueda mandar el presupuesto extraordinarios a la Asamblea Legislativa. La parte de ejecución queda pendiente a información posterior, -al menos la parte donde se reconocerá que están de acuerdo-.

Para la Universidad teníamos un acuerdo con los trabajadores que lo íbamos a reconocer, como es evidente no es posible para nosotros hasta que se nos señale el momento en que se incluirá o tengamos seguridad que esta incluido en el presupuesto extraordinario por cuánto un 3% de la masa salarial, son cerca de ¢57 millones.

Se aclaro que sí se diera algún tipo de aumento o reconocimiento adicional del salario escolar a futuro a nivel del sector público, el Gobierno se compromete a incluirlo en un presupuesto extraordinario, para 1996 no hay negociado, ni previsto, ninguna variación según el Gobierno.

Otro de los puntos fue el Régimen de Pensiones, el Gobierno al cambiar el sistema de pensiones se comprometió que tiene que pagarse a la Caja Costarricense del Seguro Social el aporte que había hecho a los trabajadores y para aquellos trabajadores que se han trasladado a la Caja Costarricense del Seguro Social, que tuvieron un sobrante; el Gobierno no le devolvería, sino que crearía un fondo de capitalización o de régimen complementario, con el objeto de tratar de materializar ese dinero, el Gobierno esta buscando un préstamo externo, donde se requiere unos \$300 millones para darle contenido a ese programa.

Uno de los puntos era cuáles eran las cuentas de financiamiento externo que se podrían utilizar, al principio se habló de la posibilidad de otro BID para Ciencia y Tecnología, dijeron que había que analizarlo antes de ver si efectivamente hay una posibilidad, es necesario de que el BID analice el Proyecto de Ciencia y Tecnología que fue el primero. Sin embargo hablaron de fondos del mismo BID que no son reembolsables y que podrían hacer que las universidades en forma conjunta presenten proyectos, uno es el fondo de Japón que no ha sido utilizado por el Gobierno de Costa Rica y proponen que CONARE haga una proyecto conjunto para ser planteado a Japón.

El Proyecto conjunto podría ser la acreditación institucional que costaría varios millones de dólares, aparentemente ellos apoyan proyectos sobre pequeña y mediana empresa. El Gobierno expreso por primera vez la preocupación por los planteamientos que las universidades le hacen al Convenio Costa Rica - Holanda, ellos consideran que las

universidades han estado presentando proyectos de pequeños montos \$10, \$15 y \$20 mil, por lo que estamos desaprovechando los fondos. Propusieron por primera vez la posibilidad de que las cuatro universidades hagan un planteamiento al proyecto de Desarrollo Sostenible por montos bastantes grandes, la muestra de ello fue que mientras las Universidades estaban haciendo proyectos para conferencias o para seminarios el envío se llevó \$14 millones en un proyecto.

En Canadá tienen fondos no reembolsables para la modernización industrial y para la producción, las universidades ya sean individualmente o por medio de proyectos podrían tratar de participar en eso, igualmente con TAIWAN que tiene un proyecto en el área de modernización industrial no reembolsable y el Gobierno de Costa Rica no tiene que pagar nada, son estrictamente lo que se llaman donaciones.

Se continuó con el estudio de la propuesta de acreditación institucional y de los demás elementos de la Comisión de Enlace, quedamos que máximo en agosto la Comisión de Enlace hace un pronunciamiento sobre todos los temas. La agenda 2000 involucraban las políticas de calidad, la vinculación universidad sociedad, la razonabilidad instrumental, etc.

Con respecto al primero la acreditación y el fondo no es mas que evaluación institucional, el interés para el año entrante las cuatro universidades actúen y puedan ser examinado técnicamente ese proceso de autoevaluación que se ha llevado a cabo.

Espero tener una reunión con el Director de Planeamiento Administrativo para ver como se esta llevando eso. En CONARE lo que recomienda la Comisión Asesora con el objeto de que iniciemos el planteamiento a nivel de la Universidad, son cosas que deben evaluarse que ha sido señalado, ahora hay que interpretar mas finamente cada uno de esos elementos para la autoevaluación, se entiende que la autoevaluación en un primer año puede ser un diagnóstico, dejaría preparada las universidades para que en una segunda se pueda medir y darle una nota a cada uno de los elementos.

2. Invitación del Instituto Tecnológico de Costa Rica

Se recibe invitación del Instituto Tecnológico de Costa Rica al Acto Oficial de celebración del Vigésimo Quinto Aniversario de su fundación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una invitación del Instituto Tecnológico para el lunes 10 de junio a partir de las 9:30 am, la cual estamos citado, es la celebración del 25 Aniversario del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sobre la invitación del Instituto Tecnológico vale la pena ir o nada mas se informa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es el próximo lunes a la 9:30 am, si pudieran ir una

delegación.

* * *

El Ing. Vigny Alvarado se encargará de confirmar la asistencia y el transporte de los Miembros que pueden ir a dicha actividad.

* * *

3. Informe sobre la masa salarial de las Universidades en comparación al FEES

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La masa salarial de las Universidades con respecto al FEES. Pedí que la OPES haga un estudio y lo plantee rápidamente a CONARE, exactamente hasta donde llega el FEES.

Don José Andrés Masís, Director de CONARE me confirmando que con dificultad llega a 1998 para las cuatro universidades, no sólo es el caso de la UNED, la situación anda realmente crítica, aparentemente anda cerca del 98% masa salarial, FEES 100% dejando un 2% en la UNA, en el Instituto Tecnológico esta llegando a esos montos, según don Gabriel Macaya de la UCR, esta crítica, no nos quiso dar las cifras, pero dijo que en la campaña política habían hecho un estudio de cuánto llegaba el FEES y el FEES en la UCR ya esta llegando a situaciones bastante críticas. No tenemos los datos exactos, parece que esto debería discutirse públicamente, en todo caso cuando tengamos datos mas fehacientes, pero como le corresponde a OPES hacer estudios de la proyección de la Educación Superior, creo que es conveniente que se vea efectivamente cuando va a ocurrir el BID-BIRF, porque se esta acercando mucho más de lo que se creía.

Hay que ver que alternativas se han tomado en las universidades y ha detenido ese BID-BIRF, realmente hasta donde pueden durar esas alternativas y la posición de las Universidades para resolver una situación que sí se hace difícil, o sea, el financiamiento de la Educación Superior con alta inflación es un piso, con baja inflación.

4. Renuncia de la Licda. Ana Tristán

Se recibe nota del 24 de mayo de 1996, suscrita por la Licda. Ana Tristán Sánchez en la que presenta su renuncia irrevocable al puesto que ocupa actualmente en la UNED, a partir del 1ro. de julio de 1996.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aunque me envía la nota, quién la nombró fue el Consejo Universitario, hago entrega de la nota para que se le responda a la solicitud, la renuncia es irrevocable, en ese sentido no es necesario aceptarla. Sin embargo como dice que la renuncia se haga efectiva ante de la fecha propuesta (1 de julio), hay que darle una respuesta.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quedaría como acuerdo se conoce la nota y se acepta la renuncia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Dado que todos están de acuerdo en aceptar la renuncia, sería importante que se tome una resolución a la brevedad posible con respecto a la Oficina, porque la Oficina no tiene Jefe, solamente quedan una o dos personas, a esa persona le hemos pedido que haga un trabajo en otra dependencia, precisamente en el área de Macroprogramación, finalmente el Consejo de Rectoría solicitó un dictamen del Asesor Legal. Esto lo tiene que resolver el Consejo Universitario.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No se ha visto en la Comisión de Desarrollo Laboral, porque hay que darle ocho días de tiempo para que presente los descargos que juzgue convenientes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 4)

Se conoce nota del 24 de mayo de 1996, suscrita por la Licda. Ana Tristán Sánchez en la que presenta su renuncia irrevocable al puesto que ocupa actualmente en la UNED, a partir del 1ro. de julio de 1996.

Al respecto, SE ACUERDA aceptar la renuncia de la Licda. Ana Tristán Sánchez, a partir del 1ro. de julio del año en curso. ACUERDO FIRME

5. Inquietud planteada por el Sr. Marvin Hernández, sobre el acuerdo tomado en sesión 1209-96, Art. IV, inciso 1), sobre aranceles de estudio de graduación

SR. MARVIN HERNANDEZ: En la sesión anterior (1209-96), artículo IV, inciso 1), aprobamos una solicitud que hacía el MSc. Pablo Ramírez sobre la inconformidad del Jefe de la Oficina de Registro con el estudio y la solicitud de graduación.

Realmente la redacción esta muy clara, pero a la hora de los hechos la situación es diferente, en la propuesta de aranceles decía que había que separar y en eso estamos muy claros, pero a la hora de separar desaparece un servicio que es el servicio de certificados y se establece uno nuevo que es el de estudio y vale ø1.500 y desaparece la certificación que valía ø700; ellos ponen que la certificación y el estudio es como lo dejan, lo que hicieron fue aumentar la certificación de ø700 a ø1.500, hubo un aumento de aranceles y no nos dimos cuenta.

Hablando con don Pablo Ramírez, que estuvo en la Comisión de Desarrollo Estudiantil, nos hizo saber que realmente es cierto. Solicitó y creo que los compañeros de la Comisión de Desarrollo Estudiantil estarían de acuerdo, para que me ayuden en la redacción de este asunto, sí el estudiante solicita una certificación que se cobren los ø700.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es solamente para estudio; para aquel que pide un estudio su certificación es la que pasa, pero para el resto la certificación sigue valiendo lo mismo.

SR. MARVIN HERNANDEZ: No, hay que incluirlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya esta incluido en los aranceles, la certificación vale ø700, sigue valiendo para los demás, nada mas para lo que piden un estudio de graduación, su certificación vale ø1.500, porque es la del estudio, en ese sentido nada mas es que la certificación de esos pasa de ø700 a ø1.500, porque es un trabajo mucho mayor, si un estudiante pide una certificación de las notas que es muy diferente a un estudio de graduación.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Don Celedonio permítame aclararle que acabamos de hablar con don Pablo y nos dijo que todo va a ser un estudio, por lo tanto solicito que se diferencie una cosa es una certificación y otra cosa es un estudio, una certificación es diferente porque la máquina saca la hoja y son ø700.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que esta pidiendo es que además de los ø1.500 les cobremos ø700 más.

SR. MARVIN HERNANDEZ: La solicitud va en estos términos, la persona que solicita una certificación si eso lleva estudio se le cobra ø1.500, pero si no lleva estudio se puede dejar en los ø700.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Reglamento dice que las certificaciones fue aprobado al final de año por este Consejo Universitario, así que son certificaciones. Eso nos dice que se varía el concepto de certificaciones o sea él manda a decir que en el caso de estudios de graduación se separe la tarifa, solamente en este caso.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Por favor hagámosle la aclaración a la Oficina de Registro,

porque esta cobrando ¢1.500 por todas las certificaciones que salgan, porque se deduce que lleva un estudio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sólo las de graduación lleva un estudio por eso se llama así, no es la Oficina de Registro la que lo cobra, es la Oficina de Tesorería, o sea que sería a la Oficina de Tesorería que se debería hacer la aclaración, pero estudios se dan solamente para que el estudiante que quiere graduarse, mientras que las certificaciones son todos los estudiantes del Ministerio de Educación donde piden una certificación al final de año, puede ser total o parcial.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Le pregunte a don Pablo que como futuro educador le voy a solicitar autorizado para ejercer la docencia, cuánto tengo que pagar, me dijo ¢1.500.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La UNED tiene que hacerle el estudio, porque sus créditos cuentan para cada uno.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Antes valía ¢700.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No decía nada, decía solamente el estudiante llevo tales cursos, eso es lo que es una certificación.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Antes se pagaba no sólo los ¢700 de la certificación, sino la condición del título que se estaba pagando más la certificación, ahora sólo va a pagar la diferencia y va a pagar menos.

Lo que hay que hacer es tener un poco de cuidado porque puede que estén cobrando menos, los ¢1.500 son para el estudio, no para la certificación, la certificación sigue valiendo ¢700 adicionales a esos ¢1.500 que no tienen que ver nada con el estudio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Incluye la certificación porque si se pide un estudio, tiene que darle el resultado del estudio. Alguien tiene que darle al estudiante el resultado de lo que pago y el resultado va en una certificación.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hasta ahora no ha sido así, se llega a la Oficina de Registro, se pagaba el monto para graduación, hacían el estudio y además de eso el título, si se quería una certificación de su condición de graduado para ir adelante trámites en el trabajo pagaban los ¢700 adicionales, ahora se lo van a incluir en los ¢1.500, según dice don Celedonio. Esto no es cierto, pues los ¢700 son aparte.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Antes no se podía pedir un estudio, tenía que pagar un total, ahora puede pedir un estudio y lo que van a dar es el resultado del estudio, puede ser que le falte un curso, porque viene certificado.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Quiero aclararle a don Rafael que eso no es cierto, cuando

don Pablo manda esto al Consejo Universitario es precisamente para que se regule algo que siempre ha hecho, dividir y lo dijo en esos términos. Realmente la propuesta es en ese sentido, es que le hagamos la aclaración a la Oficina de Registro de que una certificación sigue valiendo ¢700 y que sí lleva estudio si valdrá ¢1.500, para que no se generalice.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Certificación de Condición de Graduado, no cualquier certificación, hable ahora con don Pablo y se dará cuenta de su equivocación.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Hagamos esa aclaración, porque a los estudiantes se les esta cobrando ¢1.500, le hice la pregunta y vuelvo a repetir que si le solicitaba un documento de docencia ya sea LT1 o P1 y me dijo son ¢1.500.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que no esta de sobra hacer la aclaración que el Representante Estudiantil pide, donde sería especificarle a la Oficina de Registro que lo aprobado por el Consejo

Universitario no significa que quedan eliminadas las certificaciones, las cuales siguen con el valor aprobados por el Consejo Universitario.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 5)

En atención a la inquietud planteada por el Sr. Marvin Hernández, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, SE ACUERDA aclarar a la Oficina de Registro que lo aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1209-96, Art. IV, inciso 1), sobre aranceles de estudio y solicitud de graduación, no significa que quedan eliminadas certificaciones, las cuales continúan con el mismo valor aprobado por el Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

6. Dictamen de la Comisión que entrevistó a los concursantes al puesto de Jefe de la Oficina de Audiovisuales

Se recibe dictamen de la Comisión que entrevistó a los concursantes al puesto de Jefe de la Oficina de Audiovisuales.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En la sesión 1206-96, Art. III, inciso 1), se había encomendado a la Comisión de Desarrollo Laboral, realizar lo pertinente al concurso de la Oficina de Recursos Humanos, con el sentido de escoger al Jefe de la Oficina de Audiovisuales. Nosotros como Comisión de Desarrollo Laboral y a la vez convertida en Comisión entrevistadora recibimos tanto la información como los perfiles de la selección

preliminar que había hecho la Oficina de Recursos Humanos.

La Oficina de Recursos Humanos envió cuatro nombres de diez que postularon para el puesto, esos nombres fueron: Don Alfredo González Chaves, es un funcionario de experiencia en la UNED, es interno, la Sra. Jeanneth Quesada Alpízar, es una funcionaria que tiene trayectoria y experiencia en la UNED, Sr. Roberto Román González, es la persona que en este momento esta ocupando el puesto y el Sr. Manrique Vindas Segura que es externo.

Una vez analizados los atestados y los puntajes que la Oficina de Recursos Humanos envió, la Comisión de Desarrollo Laboral sometió a consideración el acuerdo (CU.CDL-96-040) de la sesión 031-96, Art. IV, celebrada el 30 de mayo, 1996.

Debo decir que en el punto 3) del acuerdo (CU.CDL-96-040), por experiencias anteriores de otra Comisión que se integro habíamos visto que la expectativa salarial de las personas externas a la Universidad se convertía muchas veces en el talón de Aquiles para poder aceptar. En este caso se hizo la misma observación al Candidato Externo, el cual dijo que no tenía ningún problema, porque la expectativa del salario que se le había planteado era similar a la que tenía en NC4, fue la persona que postuló.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Quisiera hacer publicas mis disculpas a la Comisión de Desarrollo Laboral, ese día estaba trabajando y mi esposa me dijo que me habían llamado, no hubo una comunicación previa, me tomaron a destiempo. Lo digo por lo siguiente, sin demeritar el esfuerzo que cada uno hizo en la Comisión para dar el puntaje respectivo.

Una de las propuestas de este Servidor era que alguno de los Miembros Externos estuvieran en alguna de esas Comisiones principalmente para que diera referencias a los demás compañeros externos y a veces no votar en fila por la mayoría, sino tener un juicio claro a la hora de hacerlo.

Desafortunadamente fue imposible por problemas labores, lo que me preocupa es que hubiera querido estar ahí, para que mi voto tuviera el valor que merece realmente, por lo tanto solicito al Plenario buscar alguna solución en cuanto a esto porque no veo conveniente el hecho de que los Representantes Externos tengamos que apoyar algo que conocí ese mismo día.

Quisiera retomar el punto de la falta de Oficina, porque una de las metas mías es poder ver asuntos que se van a ver ese día en Plenario, porque a veces vengo y no estoy claro con la situación, porque es bueno que los Miembros Externos puedan estudiar algunos puntos de la agenda del día.

Lo que esta presentando don José Joaquín es muy importante sobre lo del Jefe de Audiovisuales, pero desafortunadamente como Miembro Externo si votaría sería irme

con la mayoría y no tener realmente un juicio generalizado de si valen la pena las personas en el sentido de que sí va a cumplir bien su función.

LIC. BELTRAN LARA: Lo que quería era consultarle a don Celín, porque tengo entendido de que uno de los Oferentes es extranjero, si hay algún tipo de impedimento legal en relación con eso. Porque alguien me comentaba que en algún estatuto o reglamento había un tipo de impedimento o limitación en cuanto al nombramiento de personas extranjeras.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La persona debería cumplir los requisitos que esté deberá tener para obtener los permisos, la oficina ha tenido tres extranjeros de Jefes.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Don Marvin tiene razón en algunos puntos, en otros no, los atestados de los candidatos se los entregaron hace 22 días, los hemos tenido suficiente tiempo para analizarlos y leerlos, tenemos un 75% con los documentos, un 25% con la entrevista, así que hemos tenido tiempo de conocer quiénes son los candidatos y analizarlos.

Si es importante que se sumen los Miembros Externos a todos estos actos, sin embargo eso no es motivo de descalificar el que se vaya a emitir un voto sin saber que es lo que se esta votando, ni necesariamente lo que digamos los Miembros Internos sea falso, me preocupa esa sensación de que sólo si está un Miembro Externo tiene validez, pienso que no necesariamente, por eso se entregó el expediente con suficiente tiempo. Pero sigo apoyando la idea de don Marvin de que deben estar los externos en todas esta Comisiones de que participen para que se involucren más en la UNED, que sean mas activos dentro de la Universidad, por eso la necesidad de que la Oficina este lo antes posible.

Me gusta la idea de don Marvin porque me da la sensación de que quiere sentirse un integrante más de la Universidad y eso es bueno. Además, le aclaro a don Marvin que él no es un miembro externo, es un representante estudiantil.

El caso de don Roberto Román como extranjero que es, ha demostrado una excelente calidad profesional, hay que oír hablar a los funcionarios de la Oficina, estuve la semana pasada en tres ocasiones con varios funcionarios de la Oficina de Audiovisuales, conociendo que trabajo esta haciendo y hablaron maravillas del Sr. Román, ellos manifiestan -por primera vez en la historia tenemos un Jefe que se involucra en el trabajo, trabaja con nosotros, produce igual o más que nosotros, lo que nunca habíamos aprendido lo aprendimos en un mes, la Oficina que nunca se ordenó en 15 años, está ordenada-

Me llamó la atención al entrar a la bodega, el orden que hay, cassette de 10 años de estar debajo de la escalera, en un mes desaparecieron y están ordenados, no se sabían cuántos micrófonos habían en la Oficina, ahora están numerados, cosas tan sencillas como esas, pareciera que ha demostrado calidad. Me decían don Miguel y don Agustín que han aprendido en ese mes a usar el equipo que nunca pudieron usar, porque el Sr. Román se involucra hace el trabajo con ellos, tiene 27 años de experiencia, esta

incorporado al Colegio de Profesores de Costa Rica, hay una carta muy agradable de la Universidad Nacional, donde hablan excelencia de él, presentó los permisos de Migración y del Ministerio de Trabajo, es una persona que ha tenido premios a nivel Internacional de cine, ha trabajado en televisión. Lo más importante es que tiene una visión clara de la UNED que queremos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera aclarar la función que tiene la Comisión, para que no se malentienda, la decisión y la discusión debe darse en este Consejo Universitario, no hay que preocuparse si esta en la Comisión o no, realmente si hay duda de la recomendación o si no sabemos quiénes son las personas, aquí se encuentra la recomendación de cada uno.

La función de la Comisión es tomar los documentos y el estudio que hizo la Oficina de Recursos Humanos y que se envió al Consejo Universitario en la que da toda una lista, la Oficina de Recursos Humanos indica cuáles no califican porque no tienen el título. La Comisión les hace una entrevista que supuestamente debe ser igual a todos y tiene un formulario y luego lo manda a todos los Miembros del Consejo Universitario, los que considera según ese puntaje que son realmente los mejores, en este caso nos esta mandando cuatro que son el Sr. Alfredo González Chaves, Sra. Jeannette Quesada Alpízar, Sr. Roberto Román y Manrique Vindas, básicamente el Consejo Universitario puede escoger entre todos los demás, no esta obligado a escoger de estos cuatro, nada más que alguno o varios de los presentes tienen que tener interés en uno de estos, la Oficina de Recursos Humanos ha dicho que efectivamente algunos no deben considerarse, por ejemplo dice: el Sr. Sergio Solano no posee el título de licenciatura, a no ser que nadie la tuviera, en cuyo caso el Consejo Universitario decide, como nadie califica, los eximimos a todos del título y analizamos en una segunda instancia o lo abrimos de nuevo.

Me parece que deberíamos tener una idea mas clara de quién es cada uno, aquí tengo los expedientes de cada uno con sus datos personales, el cual lo voy a pasar para que cada uno para que vean quiénes son el Sr. Manrique Vindas, Sr. Roberto Román González, Sra. Jeanneth Quesada, es una tutora, funcionaria de Biología, Sr. Alfredo González Chaves.

La Comisión lo que hace es una labor técnica al Consejo Universitario al reducirle la elección y asumimos que la Comisión hace una labor honesta en seleccionar los mejores de eso, pueden haber buenos argumentos para uno como para otro y los Miembros del Consejo Universitario pueden hablar o defender uno sobre otro.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En cuanto al procedimiento, los remito a la página 249 del Manual de Reglamentos, donde dice concursos para Jefes de Oficina y Directores. Me voy a permitir leer los seis puntos que están establecidos para que se valore que todo estuvo a derecho, podría eventualmente emitir mi criterio tal y como lo expresó el Sr. Rector a favor del candidato con el cual pudiera haberme identificado, sin

embargo la parte reglamentaria dice que lo ideal sería quién ha trabajado en la Comisión no lo hiciera.

Creo que aquí hay libertad de expresión y eso podría perfectamente pronunciarse, con respecto al punto 1), del Manual de Reglamentos, ya estamos un poco al punto de los tres meses o esa jefatura tenía esa condición, es decir al Sr. Román se le había nombrado para suplir esos tres meses, en el Consejo Universitario se pidió el perfil, para el Jefe de esa Oficina, con respecto al punto 2), como esto no era una situación para llenar el interinazgo, sencillamente se somete a concurso externo, el punto 3) habla sobre el cartel del concurso y en los documentos que tenemos esta el cartel del concurso publicado por un medio de comunicación eficaz, por lo menos ocho días hábiles antes de vencer la recepción de ofertas.

Sobre los medios de comunicación podríamos entrar en discusión si la República o la Nación es un medio eficaz. Creo que si salió publicado en La Nación se supone que el periódico de mayor circulación, eso se podría asumir como que es efectivamente el medio eficaz, esto no le tenemos que valorar acá porque eso le corresponde a la Oficina de Recursos Humanos y ellos saben cuál es el trámite correspondiente, con el punto 4), cuando los expedientes llegan a la Comisión, está asumiendo que la Oficina de Recursos Humanos cumplió con todos los requisitos que le corresponde a dicha oficina, la Comisión se integra para realizar las entrevistas, sobre una tabla que se utilizó en las entrevistas que realizamos en la Comisión donde estuvo don Marvin para el puesto de Jefe de la Oficina de Asuntos Estudiantiles, lo que hicimos fue adjudicar un puntaje y sumarlo al puntaje de la Oficina de Recursos Humanos, la posición es solamente un instancia.

Con respecto al punto 6), no estamos recomendando a ninguno, estos puntajes no se les han comunicado a los interesados puesto que ellos en alguna medida no ha habido tiempo, esto fue el jueves pasado, punto 7), todavía tenemos la opción de que sí tenemos alguna duda en relación con los candidatos que se están presentando, podríamos invitarlos para escuchar los criterios o las razones que puedan tener para optar a la Jefatura de la Oficina de Audiovisuales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No quería entrar en ninguna polémica, la información de la Oficina de Recursos Humanos no es suficiente. Me parece que debería ser mejorada, en el oficio ORH-96-426, viene la información de cada uno de los que participaron, de los que seleccionan la misma oficina de Recursos Humanos coinciden en este caso los de la Comisión, que no tiene que serlo porque seleccionó los mismos cuatro da mas o menos una imagen de quién es cada uno de ellos.

Considero importante determinar si este tipo de información no es suficiente para el resto de los Miembros, la verdad es que no debería ser así, lo que debería ser es un poco objetivo y mostrar que estos son los tres mejores. En este sentido si estoy de acuerdo en que la información de cada uno da una imagen en general. En este caso no tengo ningún problema porque el único que no conozco es el Sr. Manrique Vindas.

Este proceso se ha seguido desde 1992, con el Consejo Universitario anterior y el actual, generalmente lo que se hacía era que se seleccionaba cada vez la Comisión, no necesariamente es una Comisión fija, inclusive la Comisión debería ser todos si tuviera tiempo, el problema es que no todos tienen tiempo como para dedicarles a las entrevistas particularmente cuando son muchos.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Quisiera aclarar que no he venido a cuestionar ninguna Comisión, ni mucho menos el trabajo de mis compañeros en la Comisión de Desarrollo Laboral. Estoy justificando el porqué me siento apenado de no haber podido asistir a la sesión para poder evaluar a esta cuatro personas, el hecho no es que se estén haciendo dos grupos, simplemente es que es importante que la Universidad comprenda de que los Miembros Externos, no es cierto que estamos en las mismas condiciones que los Internos, don Celedonio tiene una nota firmada por este servidor en donde dice que por favor necesitamos un espacio y tenemos un mes y resto de oír que no hay espacio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como estábamos en elecciones no se han podido desocupar. En cuanto a los Miembros del Consejo Universitario no tienen oficina, si son funcionarios de la Universidad tienen oficinas, pero ellos no pueden usar esas oficinas, realmente para dar citas como Miembros del Consejo Universitario. La idea que tenemos es poner oficinas para los Miembros del Consejo Universitario en igualdad de condiciones, es desafortunado que no tengamos mas espacio.

Los Miembros del Consejo Universitario sean externos o internos se reúnen formalmente como Miembros del Consejo Universitario aquí, no es que usan oficinas y si tienen no son Oficinas del Consejo Universitario, son las Oficinas de ellos, porque cada uno trabaja en diferentes Oficina fuera del Consejo Universitario.

Considero que algunos nombramientos que deberían ser del Consejo Universitario, otros de la Comunidad Universitaria y otros del Rector, no quiero que vengan a pedir nada si no puedo nombrar a nadie en la Universidad.

Me parece que sí el Consejo Universitario nombra a alguien, debería tomarse en cuenta que es lo que se quiere en la Universidad, finalmente en algunos casos particulares, especialmente en lo que es de las escuelas, deberíamos ir conduciendo fundamentalmente a que el personal tenga una participación y he defendido la idea de que eventualmente en el caso de las escuelas, ellos mismos elijan sus propios Directores y Jefes, esta no es la situación actual, la situación actual esta normada y a veces puede ser que falte información, me gustaría que la información fuera mas detallada en la medida que se necesite, la idea es que la Comisión no necesariamente sea la misma, sino que la Comisión varíe y que pueda participar cada uno de ellos, pero lo que mas me interesa es que se entienda que la decisión se toma en el Consejo Universitario y que la información se pide, lo que no veo es que no pidan información de cada uno de ellos para tomar la decisión se toma en el Consejo Universitario.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El Sr. Manrique Vindas, es un muchacho muy joven, sencillo, ha trabajado bastante tiempo en Canal 4, sobre todo en producción de noticias. El no tiene la idea clara de que es la UNED por las preguntas que le hicimos, ha oído lo que es la UNED por los anuncios, sabe que tenemos una Editorial, nos dijo que tenía que llegar a ubicarse para ver cuál es la Oficina, que es lo que quiere que se haga. El dice que tendría que llegar a ubicarse, para ver que es esa Oficina, qué es lo que quiere que se haga y no conoce que tenemos en esa oficina, qué equipo humano, qué equipo tecnológico. Está de acuerdo con el salario a pesar de que es un salario bajo que le correspondería.

No tiene experiencia en lo más mínimo en equipo de audiovisual de una Institución como la UNED.

La Sra. Jeannette Quesada es una funcionaria de la UNED, ha trabajado esporádicamente en la Oficina de Audiovisuales, haciendo unos programas para la asignatura que da, su experiencia es un tanto limitada, aunque demuestra muchos deseos de trabajar.

El Sr. Alfredo González fue Jefe de esa Oficina, sería el segundo en experiencia en el campo de audiovisuales de los que entrevistamos. El puntaje de don Alfredo es el segundo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema de selección o nombramientos de Jefes de Oficina que tiene el sistema actual, es el siguiente: 1. alternativas del Jefe de Oficina debe venir a decirnos cuando se va a entrevistar como nos va hacer el documento que le entregamos, y después nos dice cada uno como lo hacen y escogemos el que dice que lo hace mejor, 2.,es que esa persona venga a ejecutar algo que el Consejo Universitario le encargue, -le da un plan de trabajo, esto es lo que necesita esa Oficina, el número de audiovisuales que debe hacer, la forma en que se maneja esa personal, etc-, 3. las personas que participan en el concurso sepan de que se tratan, esas personas vengan y le planteen al Consejo Universitario, -esto es lo que se debe tener en la Oficina de Audiovisuales en la UNED, esto es lo que se esta haciendo mal o esto es lo que se puede hacer bien-.

De esa manera escogeríamos uno, porque tiene planteamientos, de hecho ninguno presenta planteamientos, porque la mayoría, ni los que trabajan en la Institución presentan planteamientos y desconocen lo que se quieren, para ellos es simplemente un concurso que les puede permitir tener un trabajo mejor. Para nosotros sería que es lo que viene a proponerme para que lo nombremos.

Para futuro deberíamos analizar cualquiera que sea el sistema, nosotros después nos corremos la suerte de que se ese individuo dice: "nadie me pidió que me tenía que comprometer hacer nada, por otro lado no tenía ningún conocimiento, no hizo ningún planteamiento, el resultado que le esta ocurriendo a la Universidad es que hay una gran cantidad de gente que dice que no sabe para donde van, porque no saben que es la

Universidad, porque se les nombro sin tener ningún conocimiento de la Universidad, ni siquiera saben sobre el Estatuto Orgánico, por ejemplo hay elementos que habrían que cambiar, cómo preguntarle a los participantes sobre el Estatuto Orgánico, Reglamentos, Estatuto de Personal, otra cosa que habría que plantearle es que sabe de la Oficina. Entre más se busque personal sin esa información, -ya no se necesitan-, ¿quiénes fueron los que organizaron está Universidad?, fue un grupo de personas que la conocía, la junta consiguió esas personas y después la movilizó internamente, hacía otra dependencia que significa que tenían un amplio conocimiento de los problemas de la Universidad, -esto se esta perdiendo gradualmente-.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En esto no hay que perder la perspectiva de la función de está Oficina. Creo que si revisamos la Ley de Creación de la UNED, donde esta muy claro, cuál es la función fundamental que la UNED debe cumplir y una de las razones fundamentales de esta Universidad esta precisamente en la producción que realice la Oficina de Audiovisuales. La Ley de Creación dice que son 15 años o 20 años en que esta Oficina no ha venido cumpliendo con el cometido de la Ley y muchas cosas más.

Habrían elementos a favor y en contra, no vamos a entrar a argumentar el asunto, sí destacar la importancia que tiene está Oficina para la Universidad y para los estudiantes sobre todo. Aquí hay una nota donde se pueden ver, en cuánto guías de estudio que no reciben los estudiantes, casetes que no reciben los estudiantes y que están directamente en la oferta académica de los estudiantes. Los casetes complementarios de ciertas Unidades Didácticas, como música y literaturas para niños que no se dan, la gente pregunta a los que están encargados de música y lo que dicen es que esta es labor de la Oficina de Audiovisuales, pero quién esta coordinando la Cátedra de Música en ningún momento se pone en contacto con la Oficina de Audiovisuales para ver cuál es la producción específica que se debe dar, aquí lo existe es que no hay labor de equipo.

Coincido en que cualquier tipo de escogencia puede ser una lotería ya sea para bien o para mal, si coincido plenamente en que si ahora estamos preocupados en llamar a los Jefes a cuentas y hacer una evaluación de cada una de las Oficinas, en buena hora valga la oportunidad para recordarnos a nosotros mismos que la Oficina de Audiovisuales logra despegar o no, será otra de las tantas oficinas que habrá que devaluar en forma insistente, consistente y periódica para ver si efectivamente esta Oficina esta cumpliendo.

Las quejas que hay de los estudiantes, esta es mi preocupación, en que no recibe sus materiales a pesar de que están en la ofertan, es una preocupación y creo que en este momento hay una preocupación y hay una conciencia por parte de la Oficina de Audiovisuales y esta situación de los estudiantes no sólo debe mejorarse, sino debe resolverse, desde esa perspectiva por lo menos creo que la función que cumple la Oficina de Audiovisuales es fundamental y que habrá que llamarla a cuentas en el momento en que la Oficina comience hacer aguas, ojalá que no sea a corto plazo.

Seamos conscientes de que la Oficina de Audiovisuales es importante, en las entrevistas hicimos preguntas donde se pudo valorar a las personas que tienen una audición muy avanzada y saben por donde deben ir la Universidad y otras que sencillamente en la pregunta que le formulamos lo que hacen es rescatar un legajo de documentación anterior de cómo se hacían antes las cosas y que ahora como no se están llevando esos controles la solución a muchos problemas es introducir fórmulas de petición para que eso se cumpla.

No creo que ese sea el sistema adecuado, creo que los tiempos modernos y la tecnología moderna ha dado pasos muy importantes a cuánto a como debe conducirse los sistemas de comunicación y los mismo paradigmas de comunicación, sería evaluar en forma periódica esta Oficina y solicitar informes periódicos para ver si efectivamente lo que hay propuestos sobre los documentos es lo que se esta realizando a cabalidad.

SR. MARVIN HERNANDEZ: El Sr. Roberto Román, cubano, no se encuentra incorporado al Colegio respectivo, esta en trámite, ¿qué pasaría si se le nombra y el Colegio lo rechaza?

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La certificación del Colegio estaba antes de la entrevista.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Sería bueno que la hubieran hecho llegar.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se le hizo llegar a la Comisión.

ING. FERNANDO MOJICA: Creo que es importante que cuando el Consejo Universitario realice este tipo de nombramientos, sea nombrado, y el mismo debe ser juramentado en el Consejo Universitario, lo cual permite que se intercambie opiniones sobre la dependencia que dirigirá.

Creo que es importante hacer esto para que la persona se sienta más identificada con la Universidad.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de Jefe de la Oficina de Audiovisuales, obteniendo el Lic. Roberto Román 7 votos a favor y 1 voto en blanco. Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 6)

SE ACUERDA nombrar al Lic. Roberto Román González como Jefe de la Oficina de Audiovisuales, a partir de esta fecha y por un período de cuatro años. ACUERDO FIRME

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una propuesta para que de aquí en adelante se sigan juramentando a los Jefes de Oficina y Directores y se pueda tener un pequeño intercambio de opiniones. No tiene que ser una sesión formal puede ser otro tipo de actividad.

Muchas veces hay que ver si lo que las personas plantean se le van a poder cumplir.

Don Roberto Román plantea una transformación radical de la Oficina de Audiovisuales. O sea que va a formar a los productores de docencia y lo que quiere son técnicos en vez de productores, para tener esos técnicos necesita equipo de primera que lo tiene, pero no tiene los técnicos. ¿Vamos a poder dárselos?

Hay que identificar cuál es la producción que la Universidad necesita y si tendría sentido el concepto tradicional de audiovisuales para docencia. Personalmente no creo en eso.

Se ha planteado de se haga un nuevo paquete instructivo. Pienso que audiovisuales en la Universidad, sobre todo por el costo, tiene más función para crear imagen y para lanzarnos en el área de extensión. A nivel de docencia apoyarla en una forma más limitada y en algunos casos con el profesor en cámara, lo que se necesita es que sean programas prácticos.

Sugiero que se apruebe la moción de que en adelante los Jefes de Oficina y Directores, sean juramentados en el Consejo Universitario. Se iniciaría con don Roberto Román.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es importante señalar una fecha.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Se haría en una sesión del Consejo Universitario o sea realizaría otra actividad.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 6-a)

SE ACUERDA que en adelante, los Directores y Jefes que nombre el Consejo Universitario, sean juramentados por el mismo y haya un intercambio formal de qué es lo que quiere tanto el Consejo como la persona nombrada, de la unidad en la que se nombra. ACUERDO

FIRME

* * *

SR. MARVIN HERNANDEZ: Hace dos meses estuvimos en un Taller del paquete instructivo y don Roberto Román, estuvo presente.

Lo primero que manifestó es que nuestra Universidad tiene un equipo muy valioso, pero que tenía el problema de que no se le podía el funcionamiento de la mejor manera porque le faltaban recursos humanos, económicos y un apoyo administrativo.

Los últimos dos nombramientos de jefatura, el Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil y el Jefe de la Oficina de Audiovisuales, se les nombró, pero me pregunto ¿qué van a ir hacer?

Sería importante de el Consejo Universitario conozca su plan de trabajo, para que luego de un tiempo el Consejo analice si se cumplió o no, e identificar de esta manera si fue la administración o el jefe el que falló.

Creo que en el caso de estos nombramientos, podrían presentar un plan de trabajo porque ellos ya conocen el puesto. El plan puede ser presentado al Consejo Universitario y a la comunidad universitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Un asunto es hablar de lo posible y lo otro de lo realizable. Las personas que son jefes de las diferentes unidades, debía de decirle a la unidad qué es lo realizable en la Universidad y como generalmente desconocen eso o piensan en términos abstractos, van y dan una mala imagen de la Universidad, del Consejo Universitario y confunden a los trabajadores.

En la Universidad no tiene ningún sentido que una persona diga que estamos mal en investigación y que no estamos ni parecidos a la Universidad de Costa Rica. Hay que aclarar que la Universidad nunca se va a acercar a la Universidad de Costa Rica, en el campo de investigación y hay que decirle a las personas que eso no es lo que busca la Universidad, entonces ¿qué es lo que busca? y cuánto destina la Universidad para eso.

La Universidad de Costa Rica destina el 15% de ¢17.000 millones a investigación formal, entonces puede tener muchas esperanzas y puede pedir productos muy importantes.

La Universidad no puede destinar el 15% para investigación, con dificultad gastamos un 4% en investigación. Si se quiere variar deberíamos de comprometernos a que se varíe. Eso hace que se diga en la Universidad no se quiera fortalecer la investigación.

La Junta Universitaria definió la investigación como el intento que debe hacer la Universidad por inquirir sobre los grandes problemas nacionales. En 1989 se establece un Reglamento de Investigación y se dice que la investigación general está dirigida hacia

ese tipo de problemática.

Luego don Ottón Solís señala, desde el punto de vista de él, dos grandes problemas nacionales. La inversión exterior en las zonas costeras de Costa Rica, se le dio el financiamiento y nunca lo publicaron porque no les gustó y lo elaboró don Juan Humberto Cevo bajo licitación. El otro fue para la formación de grupos económicos en Costa Rica, se le dio el dinero y lo utilizaron en otra cosa.

Eso es una buena orientación de qué es lo que se quiere en investigación en la Universidad. Para darle esa investigación, en la Universidad se establece cuatro cátedras y señalan los grandes lineamientos.

Lo que dice es que no se puede hacer más investigación en la Universidad porque la administración superior, el Consejo Universitario no quiere que lo hagan. Hay que aclarar ¿no se quiere que haya investigación? ¿no puede haber ese tipo de investigación abierta en la Universidad?

¿Cómo podemos darle apoyo a la Oficina de Audiovisuales para que tenga ese personal?

7. Nota del Ing. Vigny Alvarado, en la que adjunta información sobre los Centros Universitarios

Se conoce nota SCU-96-031 del 29 de mayo de 1996, suscrita por el Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que adjunta información sobre los Centros Universitarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta información es con el objeto de que se tuviera cuando se visitara a los Centros Universitarios.

Esta información está desactualizada porque algunos Centros han cambiado. Por ejemplo, San José está indicado que es en la Escuela República de Chile. Creo que hay que hacerle algunas modificaciones.

Cuando se hizo el estudio se presentó la limitación de que no se señaló de parte de la Universidad un criterio sobre el tipo de servicio que se quiere seguir ofreciendo y en buena parte es una evaluación del planteamiento de todos los Encargados de Centro.

Por el momento en la Universidad no está establecido un criterio de lo que debe haber y que en algunos casos puede ser superior o inferior a lo que el Encargado de Centro plantea.

Se había planteado de que se hiciera un historial de cada Centro. Le solicité al Vicerrector Académico que le dijera a don Daniel López, que en el caso de que lo tengan le agradezcan y en el caso de que no tengan que lo reclamen. Don Daniel López va a hacer un resumen de los Centros Universitarios.

ING. VIGNY ALVARADO: Toda la información está incluida, esto es un informe adicional que se le había solicitado a doña Silvia Abdelnour. Don Daniel López preparó un resumen de los Centros Universitarios que contiene personal, área física, etc. El resto de la información lo conseguí a través de doña Silvia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero que don Daniel presenté un informe en el que indique cuándo se inició el Centro, quienes han sido los jefes, cuántos graduados ha tenido bajo cada jefe, o sea los resultados del Centro.

Lo que se quiere es que se aporte información de cuánto tiempo tiene el administrador de estar en ese cargo, qué ha aportado, con cuántos alumnos se inició el Centro y cuántos tiene actualmente.

Si es posible tener la información de cuántos graduados ha tenido el Centro.

Por ejemplo, me da la impresión que el Centro Universitario más productivo en graduados es el de Turrialba.

LIC. BELTRAN LARA: Habría que reprogramar las giras y pienso que en esa reprogramación deberíamos de tener en cuenta una nota que llegó del Centro Universitario de Cañas, en donde nos hacen ver que el viernes no laboran y por lo tanto el personal administrativo no estaría. Creo que es importante tener en cuenta estos aspectos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la mayoría de las giras que se han hecho, se ha comenzado el sábado en la mañana. Esto depende de los planteamientos que se lleve.

Una de las ideas es que el Consejo Universitario no vaya a recibir lamentos y pedidos, sino para que el Consejo Universitario pueda ir a pedir cuentas. ¿Por qué le falta más tiempo para poder promocionar a la Universidad? Porque cada uno de ellos van a solicitar un tiempo completo.

Si nos señalan cómo las horas que tienen en este momento son insuficientes para hacer lo que hacen.

Es importante saber con qué comités se han reunido, cómo promocionan a la Universidad en la comunidad y no ir en forma pasiva.

En vista de que tengo experiencia en visitas a los Centros Universitarios, siempre hemos

ido a lo mismo a ver y no encontramos nada.

Recuerdo que con la Junta Universitaria realicé visitas a los Centros porque me correspondió organizar los primeros. En ese tiempo íbamos a mostrarles que habíamos logrado estar en algunos lugares.

Si la Universidad ha invertido mucho dinero en el Centro Universitario de Alajuela, creo que debemos ir a preguntar cómo se muestra eso en dividendos. Si vamos a Palmar Norte y lo encontramos en un colegio y visitar un centro construido por la Universidad, pero los resultados son los mismos, deberíamos de preguntarnos ¿para qué construir?

Si Palmar Norte gradúa igual que cualquier otro Centro, entonces en qué está contribuyendo.

Es importante replantear las giras. Una de las posibilidades era que continuáramos con el proceso y luego se volviera al final.

LIC. BELTRAN LARA: Las giras se iniciarían el 22 de junio.

ING. VINGY ALVARADO: El Administrador de Pérez Zeledón sale para Estados Unidos en la fecha que está prevista la visita.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El domingo es un día perdido. Se saldría el 22 de junio, a las 9 a.m. en Palmares y en Upala a las 3 p.m.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Las graduaciones son los miércoles y viernes, se podría hacer una visita el sábado 15 de junio en la mañana.

LIC. BELTRAN LARA: Es importante hacer la reprogramación con tiempo, porque en el caso de este servidor y el compañero Joaquín, los fines de semana visitamos los Centros para participar la en defensas de tesis.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría realizar la primera gira. Se podría ir el sábado 22 a Palmares, luego a Upala y a San Carlos. Estaríamos regresando el domingo en la tarde.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Quiero saber si don Celedonio ha visitado algún Centro en época de exámenes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los días de exámenes hay alumnos que están ahí pero como están en exámenes no pueden asistir a la reunión. Si se visita el Centro cuando no hay exámenes entonces no pueden asistir porque no están.

SR. MARVIN HERNANDEZ: El problema es que los funcionarios administrativos puedan

recibir al Consejo Universitario, ya que cuando hay aplicación de exámenes los funcionarios del Centro tienen mucho trabajo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que la situación de reunirse con el estudiante a distancia, es que nunca están pensando en términos de una universidad presencial. Nosotros estamos en una Universidad a distancia, estamos buscando lo que no debemos buscar.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Tal vez se podría hacer un grupo de estudiantes por cada Centro que representan a la población estudiantil.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría invitar al Vicerrector Académico y al Director de Cuatrimestralización.

Estos tres Centros tienen instalaciones propias. El Centro Universitario de Palmares ha crecido mucho y hay opción de que el INA construya el edificio, si se le cede un espacio de terreno. Les dije que tal vez podría haber anuencia pero hice la sugerencia de que doña Clara Zomer planteara esta solicitud. Pero no han hecho ningún planteamiento.

Se podría aprovechar la oportunidad para inaugurar las tres aulas nuevas en San Carlos.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 7)

SE ACUERDA llevar a cabo la visita programada a los Centros Universitarios de Palmares, Upala y San Carlos, el 22 y 23 de junio de 1996. ACUERDO FIRME

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre la solicitud de la Oficina de Relaciones Públicas, para bautizar el campus universitario

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 951-96, Art. II, del 23 de mayo, 1996 (CR-402), en relación con la petición de la comunidad universitaria de bautizar el Campus de la UNED con el nombre del Dr. Fernando Volio Jiménez.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nos han dicho que existe la posibilidad de que el Instituto

Tecnológico adoptara ese nombre. Si se aprueba se le haría saber a las otras universidades estatales.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Si se va a realizar la ceremonia siempre se dice el nombre de la persona y se elimina el licenciado o doctor, ya que hace el nombre muy grande y luego nadie lo recuerda. El campus de la Universidad de Costa Rica se llama Rodrigo Facio, el campus de la Universidad Nacional se llama Omar Dengo.

En el caso en don Fernando Volio habría que utilizar el segundo apellido, porque el padre de él se llama Fernando Volio Sánchez.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea no es llevarla a cabo en forma inmediata sino comunicar que la Universidad lo va a dedicar y hacerle la ceremonia para el 20 aniversario.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 951-96, Art. II, del 23 de mayo, 1996 (CR-402), en relación con la petición de la comunidad universitaria de bautizar el Campus de la UNED con el nombre del Dr. Fernando Volio Jiménez.

Se acoge la propuesta y SE ACUERDA bautizar el Campus de la Universidad Estatal a Distancia con el nombre de CAMPUS FERNANDO VOLIO JIMENEZ. ACUERDO FIRME

2. Dictamen de la Oficina Jurídica, y la Dirección de Planeamiento Administrativo, sobre Proyecto de Acuerdo de cooperación entre la UNED y la Télé-université de l'Université du Quebec

Se conocen notas O.J.96-012, del 30 de enero de 1996 y D.P.A.018.96, del 8 de abril de 1996, suscritas por la Oficina Jurídica y la Dirección de Planeamiento Administrativo, respectivamente, en la que brindan su dictamen en relación con el proyecto de Acuerdo de Cooperación entre la UNED y la Télé-université de l'Université du Quebec.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conocen notas O.J.96-012, del 30 de enero de 1996 y D.P.A.018.96, del 8 de abril de 1996, suscritas por la Oficina Jurídica y la Dirección de Planeamiento Administrativo, respectivamente, en la que brindan su dictamen en relación con el proyecto de Acuerdo de Cooperación entre la UNED y la Télé-université de l'Université du Quebec.

SE ACUERDA aprobar el Acuerdo de Cooperación entre la Télé-université de l'Université du Quebec y la Universidad Estatal a Distancia, el cual figura como anexo No. 1 a esta acta. ACUERDO FIRME

3. Nota de la Sra. Sonia Pineda, presentando su renuncia como miembro del TEUNED

Se recibe nota del 25 de mayo de 1996, suscrita por la Sra. Sonia Pineda Lima, en la que presenta su renuncia como miembro del Tribunal Electoral.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le agradece la participación a doña Sonia Pineda y se tendría que nombrar a su sustituto.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Don Constantino Bolaños nos comunicó que urge el sustituto de doña Sonia. Nos comentó que hay muchas personas que han trabajado en forma abnegada y uno de ellos es don Edwin Cortés Castillo. Ha colaborado en todos los procesos electorales, tiene amplios conocimientos en cómputo para iniciar el proceso de automatización del TEUNED.

ING. FERNANDO MOJICA: Quisiera hacer una consulta desde el punto de vista legal. En el caso de la Universidad Nacional, cuando ya se inició un proceso no es conveniente que ingresé una nueva persona.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No existe ningún impedimento reglamentario. Lo que se señala es que no se pueden dar reformas al Estatuto.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: El TEUNED tiene que decidir si se hace o no una nueva votación.

LIC. JOAQUIN CALVO: Quiero sugerir que se le haga una excitativa al Tribunal de que aceleren el proceso de automatización de las votaciones, porque cada elección que se realiza en la Universidad sale muy onerosa.

Uno de los aspectos que hay que considerar en este momento, de una segunda convocatoria, es que habría que hacer una apreciación muy rápida del costo de lo que la Universidad tuvo que invertir en la elección pasada, que fue una suma cercana a ¢500 mil. En dos meses se estarían invirtiendo cerca ¢500 mil y en marzo se volvería tener otra elección.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría eliminar variando el artículo y eliminar lo referente a terminar periodos de otras personas.

LIC. JOAQUIN CALVO: Mi propuesta es que se recomienda al TEUNED que inicie el proceso de automatización para procesos electorales a futuro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es demasiado caro para la Universidad. El Tribunal tiene la automatización que necesita, el costo básico es que tiene que enviar personas a

todos los Centros Universitarios, porque el resto no es mucho. ¿Cómo se podría hacer sin un máquina de votación?

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En casi todos los Centros Universitarios hay computadoras.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La computadora no reúne los requisitos para poder votar. Las máquinas de computadora, a que se refiere el compañero Rafael, son las que tiene los Estados Unidos, son las que no se pueden mover.

LIC. JOAQUIN CALVO: En la Universidad de Costa Rica, el proceso se hace ágil. Una hora después se están dando los resultados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la Universidad también se tenían los resultados, una hora después.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En la Universidad de Costa Rica, las personas de las sedes no tienen que desplazarse a la sede central a votar ni de aquí hacia allá movilizan personal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Universidad moviliza personal porque en el Centro no hay suficiente personal. Por ejemplo, si hay cuatro candidatos, no hay suficiente personal para tener un fiscal de cada uno y dentro del proceso electoral, se supone que los fiscales son de las personas en vez de los candidatos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quien dice que un elector como el estudiante no puede participar, el elector puede ser miembro de una mesa, entonces no se está aprovechando ese recurso.

Creo que lo que hay es falta de organización interna del TEUNED, porque hay suficiente personal para no enviar a nadie de la sede central.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En esta ocasión se utilizó personal del Centro porque era un solo candidato, pero cuando hay dos candidatos se duplica el personal, porque no se puede poner fiscales de un mismo candidato.

Uno de los aspectos que se caracteriza el Tribunal de la UNED es por su honestidad.

Tal vez se podría pensar en agrupar algunos Centros y que se señalen cuatro centros sedes para que voten en esos Centros. La razón de que se va a los Centros es para que los estudiantes voten, pero no habría posibilidad de que los estudiantes voten.

Si se reforma lo referente a los estudiantes si se podría hacer eso.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota del 25 de mayo de 1996, suscrita por la Sra. Sonia Pineda Lima, en la que presenta su renuncia como miembro del Tribunal Electoral.

Se acepta la renuncia presentada por la Sra. Sonia Pineda como miembro del TEUNED, y se agradece la labor realizada en éste.

Asimismo, SE ACUERDA nombrar al Sr. Edwin Cortés Castillo como miembro titular del Tribunal Electoral Universitario, a partir de esta fecha y por un período de cuatro años. ACUERDO FIRME

4. Propuesta de respuesta presentada por el Lic. Eugenio Rodríguez

Se conoce propuesta de repuesta presentada por el Lic. Eugenio Rodríguez, en la que presenta una propuesta de respuesta dirigida al Lic. Rodrigo Alberto Carazo Zeledón, Defensor de los Habitantes de la República, sobre la celebración de la Asamblea Universitaria el 30 de mayo del presente año.

Se toma nota.

IV. DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Modificación Interna No. 1-96

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, Art. IV, inciso 1,

sobre la Modificación Interna 1-96.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una nota de don Carlos Lépiz para que se incluya dentro de esta modificación, es una autorización del uso de la partida 1-01-09-020 para el VII Congreso Internacional.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hay varios asuntos pendientes y todos son urgentes. Creo que tal vez sería un poco irregular e irresponsable del Consejo Universitario, empezar a introducirle modificaciones.

Tal vez sería importante devolver esta modificación para que se incluyan las necesidades de carácter urgente y se apruebe el próximo miércoles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se designaron ¢30 millones para que se terminara el Edificio UNIBANCO. Cuando entreguen el edificio entonces que soliciten lo que sobra.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Me preocupa que tomen dinero de un rubro para otro aspecto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En lo que solicita don Carlos Lépiz está presupuestado, lo que no está presupuestado es el desglose.

Conversé este asunto con don Bolívar Bolaños y estamos de acuerdo para que lo puedan utilizar. Porque está presupuestado en una partida global y ahora está desglosado en honorarios, alquileres de equipo electrónico, publicidad, información por publicidad, etc. No utiliza recurso de ningún otro lado.

LIC. BELTRAN LARA: Me quedó la duda de que la nota de don Carlos Lépiz y el acuerdo del CONRE, ya que señalan que es para realizar el Congreso Internacional de Estudios de Posgrado, mientras que la nota de don Bolívar Bolaños se refiere a un Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia.

Recuerdo que en el presupuesto del año pasado se aprobaron ¢4 millones para realizar el Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia. En el acuerdo del Consejo Universitario se indicó que se nos informará en qué proporción podría la Universidad haber resarcido parte de esa erogación, porque se cobraban algunas cuotas en dólares. Lo que veo es que los costos se duplican.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los costos fueron cerca de ¢7 millones. El problema es que no podemos utilizar el fondo a no ser que se autorice que se haga de esta manera. Luego va a venir el ingreso y va a bajar mucho.

La actividad se llama VII Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia y creo que se le puso ese nombre para satisfacer a NOVA ya que es el VII Congreso que están realizando.

Para la UNED sería el VII Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia UNED-NOVA-CREAD y el primer congreso sobre los estudios de posgrado. Ellos estuvieron de acuerdo que ese sea el tema del VII Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia. Entonces no hay contradicción entre los dos.

El tema del Congreso va a ser los estudios de posgrado. Al finalizar todo el proceso se hace la liquidación y con respecto a esa liquidación, probablemente la Universidad pueda recuperar el 50% de esto. Se va a cobrar a los participantes cerca de \$150 y a otros \$250 y con eso se estaría sacando buena parte de los costos.

En este momento esto les permite ir haciendo las cosas. Por ejemplo, impresión, encuadenación y otros, eso costaría ¢927 mil. En este momento no tenemos ese dinero pero ya está financiada esa parte, entonces con eso la Editorial dispone de los ¢927 millones para que haga las artes y todo el trabajo de edición. A la Universidad le entrará a caja única el costo de lo que se le va a cobrar a cada persona.

Luego esto se añade a lo que NOVA aporta y sería el costo total. Ese costo y los ingresos se dividirían en partes iguales. La Universidad no podría superar ese monto.

NOVA no ha puesto un límite necesariamente, pero está basado en los gastos del año pasado y vio que era muy barato realizar un seminario en Costa Rica.

Creo que probablemente recuperamos la mitad de eso. El año pasado la UNED aportó ¢4.5 millones y la otra parte la recuperó.

LIC. BELTRAN LARA: Lo que se aprobó el año pasado fue alrededor de ¢4 millones, mi duda es que ahora son ¢7 millones.

ING. VIGNY ALVARADO: Se debe presupuestar el monto que se estima que se va a gastar en el Congreso, con los egresos que va a tener en el país por parte de la institución. No se puede recibir dineros de NOVA o del CREAD.

LIC. BELTRAN LARA: ¿Cuál es la diferencia en relación con el año anterior? Porque el año pasado si se presupuestó ¢4 millones y este año tenemos que presupuestar el doble.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El año pasado se presupuestó más pero nosotros le limitamos a la comisión que solamente podía utilizar cierta cantidad de dinero.

Nosotros queremos que este seminario sea realizado por la UNED y tenga como objeto el poder brindarle al Director de la Cuatrimestralización y a las personas que trabaja en esto, qué es la experiencia a nivel mundial en los programas de posgrado. En este caso, el beneficiario es la UNED no NOVA, como fue la vez pasada, porque ellos trabajaron la mayoría de las personas.

Esto significa que nosotros tenemos que asumir algunos gastos porque, si NOVA tiene algunos expertos en ese campo nosotros queremos que vengan. En general queremos que vengan expertos en posgrados, de Madrid, de la OPEN de Inglaterra, de Alemania, para ver cómo manejan los posgrados y cómo generan los recursos.

Cuando se nombró a don Daniel Camacho, como Director de Investigación, se hizo el Seminario Internacional sobre Investigación, o se hizo un taller a nivel internacional. Se hizo un gasto muy grande para que él tuviera un radiografía de qué es lo que se hace en este campo en las universidades a distancia y cómo se hace. Don Daniel Camacho y don Fernando Elizondo, participaron mucho.

¿Cómo vamos a hacer los posgrados? Una de las cosas que nosotros queremos es que quede un grupo y ese grupo va a ser seleccionado por el Consejo Asesor de Becas. Le sugerí a ellos que luego paguen parte de estos costos. Por ejemplo, que nos diga estos son los 20 funcionarios de la UNED que queremos que tengan un conocimiento amplio de cómo se hacen los posgrados en la educación a distancia.

Si mal no recuerdo los ingleses que vinieron a la Universidad, nunca le dijeron a la Junta Universitaria y a la Administración de la Universidad, cómo estaban organizados, más bien fomentaron una organización totalmente distinta a la que teníamos.

Por ejemplo, la OPEN de Inglaterra está organizada por facultades.

Si mal no recuerdo, los mismos ingleses vienen aquí y nunca le quisieron decir a la Junta y a la Administración de esta Universidad, realmente cómo estaban organizados, y más bien ellos fomentaron una organización totalmente distinta a la que tenían. Por ejemplo, la Open de Inglaterra está organizada por facultades y ellos lucharon porque no se organizara de esa manera, y aquí vinieron a decir que no.

Creo que existiendo ya una buena experiencia en la educación a distancia en este campo, como es la de Alemania, Inglaterra y España, que nosotros asumamos en este caso, el gasto principal, porque nosotros seríamos los beneficiarios. Bajo esa condición es que les interesó a NOVA participar. Ellos nos estarían dando el apoyo, con el objeto de que en cierta forma, demos la primera capacitación inicial en posgrados en la UNED. Este es objeto del seminario. La idea original era que no se trajera a nadie, y yo sugería que participaran 50 funcionarios de la UNED y que la Institución corriera con todo el costo, pero obviamente a NOVA no le interesaba eso, porque los de NOVA no iban a venir solamente a dar conferencias a nosotros, sino que quieren traer bastante gente que participe en ponencias y en el seminario. La Comisión de Becas tendrá que correr con el costo del número de funcionarios de la Universidad, que van a participar.

El Congreso se va a realizar en el Hotel Herradura y en todo caso ese monto ya está presupuestado, pero si hay alguna observación, el Consejo puede señalar que no tiene interés de que se use la totalidad.

LIC. BELTRAN LARA: Lo que veo es que están tomando el rubro total que quedó en el presupuesto y si hubiera otra actividad, habría que hacer transferencias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay algunos gastos que como puede observar son costos de oportunidad. Por ejemplo, donde dice Transporte dentro del país (traslado del Aeropuerto-San José y viceversa, cuarenta viajes), y ahí se presupuestan ¢320.000, pero no se va a tocar eso, porque las unidades lo van a poner. Sin embargo, si hubiera por ejemplo, alguna necesidad adicional porque es un documento, entonces ellos tendrían cómo pagar, si tuvieran que pagar horas extras. También se está contemplando el servicio de fotocopias, y tal vez la diferencia con el congreso pasado, es que todas estas cosas no se contemplaron como costos. Básicamente lo que se presupuestó fueron los gastos de funcionarios internacionales, productos alimenticios, impresión y encuadernación de las memorias.

LIC. BELTRAN LARA: Cuando don Bolívar me habló a mí de este asunto, le dije que estaba bien, pero le pedí que trajera un visto bueno de la Jefe de Presupuesto y Finanzas. Lo estoy viendo y no me cabe ninguna duda del asunto, pero sí observo que si lo fuéramos a aprobar como parte de la Modificación Interna, que ya dictaminamos en la Comisión de Presupuesto, sí hay algunas diferencias de formato.

Si se va a aprobar como parte de esta modificación, sugeriría que se analice posteriormente con doña Mabel, para que se incluya aquí y se le haga la justificación correspondiente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que sugiero es que si el Consejo Universitario está de acuerdo en aprobar la Modificación Interna 1-96, acuerde que se pueda adicionar a esa Modificación interna, la inclusión de este momento, según oficio V.A.-336, para que la Oficina de Presupuesto y Finanzas lo incluya, y se hubiera algún problema, que lo informe al Consejo Universitario.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Analizando esta Modificación, señalé que en la página 015 del documento de Modificación, en el subprograma 01, que se refiere a Investigación, la actividad 22, que es el Centro de Investigación General, se señala Gastos de viaje dentro del país, por un monto de ¢100.000 y dice que se refuerza esa subpartida para cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los funcionarios de la oficina de participan en la investigación de "CHAMANES TALAMANQUEÑOS". Luego en la actividad 199 habla de proyectos de investigación "Asociación Mocorricidas en Orquídeas Costarricenses", "Chamanes Talamanqueños", "Rescate: establecimiento; Micropropagación y conservación de orquídeas en peligro de extinción". En la actividad 240 de productos alimenticios, indica sobre el proyecto de investigación "Manejo de la tortuga roja en cautiverio".

Creo que estas son las cosas que realmente llaman a la reflexión y a la preocupación. Obviamente no voy a poner ningún obstáculo, si ya viene en la modificación. Pero sí

quisiera hacer el señalamiento de que a futuro analicemos la problemática de la investigación y veamos qué es exactamente, dentro de la proyección que le compete a la Universidad, realizar la investigación apropiada. Realmente tengo mis dudas de qué le puede aportar una investigación sobre Chamanes Talamancaños a la UNED y el manejo de la tortuga roja en cautiverio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este momento el personal está orientado realmente hacia hacer este trabajo. Si por esto no se aprueba eso, nosotros estaríamos pagando por absolutamente nada. En este caso, estoy de acuerdo en que se concluya el trabajo y esto permitiría que lo concluyan. Sobre el fondo, quiere decir que realmente desde un punto de vista, me parece sumamente interesante este tipo de investigación. No es que yo considere que este tipo de investigación no es importante ni que no debía hacerse, es básicamente a la luz de los recursos que la UNED tiene y lo que la UNED debía desplazar, en ese sentido no me parece que con el procedimiento que se tiene actualmente, que lo poco que tiene la UNED para investigación, lo gaste en esto. Porque problemas, pero no son los grandes problemas nacionales, y la UNED no ha atacado ninguno de los problemas grandes en ese sentido. Entonces uno puede pensar que hay otro tipo de investigación que la UNED realmente debía hacer, pero no quiero que se mal entienda que yo no estoy de acuerdo en que este tipo de investigación no es importante e inclusive buscamos los recursos para darle por ejemplo a doña Sonia Mayela, para los animales en extinción. Tal vez aquí la diferencia es el tipo de trabajo que nosotros debamos hacer.

Me parece que los microprogramas están más justificados, que por ejemplo alguno de este tipo de estudio, para especie en extinción.

ING. FERNANDO MOJICA: Quiero salir en defensa de esto, porque estos proyectos fueron aprobados por el Consejo Central de Investigación. En el caso de los Chamanes Talamancaños, es una investigación que está haciendo don Alejandro Jaén, donde está rescatando las tradiciones de la medicina autóctona de ellos. Es muy importante el trabajo que se está haciendo, como es rescatar la medicina de nuestros antepasados. Cuando lo discutimos habían ciertas personas que no estaban de acuerdo, pero creo que es muy importante, porque ninguna otra universidad está trabajando en esa área de rescatar ese tipo de tradición.

En el caso de las orquídeas, es una investigación que se está haciendo, en coordinación con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, bajo el sistema de crío conservación, o sea, congelando los embriones de estas orquídeas que ya casi están en extinción. Lo que hace el funcionario de esta Universidad es ir a hacer las recolecciones y en el Instituto Tecnológico es donde se está montando el banco, porque ahí es donde están las condiciones físicas adecuadas para la conservación.

Quiero comentarles que la mayoría de estas investigaciones son coordinadas y creo que de acuerdo a la investigación que se ha hecho hasta ahora, han sido aportes importantes que esta Universidad está haciendo para coordinar y elevar un poco la investigación.

Desafortunadamente el problema que tenemos en la investigación de esta Universidad, es que hay poca cultura de investigar, entonces generalmente los que están investigando son funcionarios que vienen de otra universidad y son contratados aquí, que traen ciertas inquietudes. No hemos logrado en la Universidad introducir la semilla de la investigación. Creo que cuando entremos a hablar de la reestructuración, debemos entrar a discutir un poco hacia donde debe ir la investigación del Centro de Investigación General de la Universidad.

SR. MARVIN HERNANDEZ: También quisiera hacer una observación en cuanto del documento de la Modificación Interna, porque veo muchas partidas por transporte dentro del país, y no sé si estoy equivocado, pero mucho de ese transporte se utiliza con los vehículos de la UNED. No sé si es que los vehículos internos de la UNED no tienen que hacer este tipo de transportes, entonces tienen que pagarlo por aparte.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los transportes, cada una de las dependencias señalan cuáles son las necesidades de transporte y eso le permite a la unidad movilizarse con los vehículos de la Universidad y tendrían que darle ese dinero a la Unidad de Transportes, o también en forma directa. Por ejemplo, el caso de estas investigaciones en las que se necesita transporte, es posible que el carro de la Universidad pueda llevarlos adonde ellos necesitan ir, pero no creo que las orquídeas las puedan encontrar en las carreteras. Creo que a veces van a tener que moverse en lancha, y tienen que meterse en la montaña para buscar eso. Entonces ellos tienen que conseguir transporte que puede que no sea de la UNED.

Quiero aclarar que como es una modificación interna, eso significa que la Unidad está sacrificando una parte para ponerla por otra, o que otra unidad estuvo de acuerdo en transferir los fondos. No es modificación externa, que significa que la unidad viene a hacer un gasto adicional y que esto requiere fondos adicionales de la Universidad. Por reglamento y por ley necesitan una aprobación, para que queden destinados de esta manera. No es que se va a gastar más dinero, es que se va a gastar distinto de lo originalmente presupuestado por la unidad. Por ejemplo la unidad pudo haber presupuestado ¢2 millones para libros y ahora ha cambiado de opinión, entonces está quitándole ¢500.000 para utilizarlos para otras cosas.

Nosotros hemos estado presionando un poco a los coordinadores y a los encargados de cátedra, que ellos tienen tutores y alumnos por todo lado y nunca los van a ver. Eso se comienza a reflejar precisamente en esto. Las Escuelas están pidiendo más gastos de transporte, porque quieren hacer lo que el mismo Consejo Universitario va a hacer, van a ir a ver los Centros. Pero ellos no van a ir a ver los Centros, sino que va haber un poco más de atención de los coordinadores, de ir a ver a sus propios tutores. Eso lo hicimos originalmente en la Universidad y creemos que es muy conveniente que las unidades vayan a ver cómo funciona su personal.

LIC. BELTRAN LARA: Este presupuesto se iba a presentar hace ocho días, y no

quisimos presentarlo precisamente porque vimos algunas cosas que queríamos discutir con la Jefa de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, pero como ella no pudo asistir vino el funcionario que había trabajado en el documento, don Luis Paulino Calderón. Precisamente una de las dudas que teníamos era de que algunas dependencias, como por ejemplo la Escuela de Educación y la Escuela de Administración se les rebajaban montos considerables, en gastos de viaje y transporte dentro del país, para asignárselos a otras dependencias. Se le asignaban específicamente a la Escuela de Ciencias Sociales y a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, que los requiere para otro tipo de rubros, como son Productos químicos, útiles y materiales, etc.

Nuestra preocupación era precisamente si había algún acuerdo entre esas dependencias y el Lic. Luis Paulino Calderón nos aclaró que efectivamente ellos tenían la documentación y que había hecho los contactos correspondientes, cuando se trataba de transferir fondos de una dependencia a otra, de tal manera que hubiera anuencia entre ellas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como norma general, nunca se le quita a una dependencia para darle a otra, si no hay el visto bueno mutuo. En eso hay buena colaboración en las unidades que generalmente le prestan a otras, cuando les sobre y también cuando no les sobra, porque en algunos casos es mejor prestarle a otra unidad, porque si en su momento ellos van a necesitar, la unidad va a poder colaborar más fácilmente.

SR. MARVIN HERNANDEZ: El segundo punto al que quería referirme es en cuanto a la autorización del uso de la partida para el Sexto Congreso Internacional sobre los estudios de Posgrado en un sistema de Educación a Distancia. Lo único que recibo es la autorización para que se autorice la respetable suma de $\text{Q}7.367.800$, pero no me queda claro qué beneficios se obtienen, aunque don Celedonio nos hizo un resumen sobre qué beneficios podría traerle a la Universidad.

No me queda claro, cómo el rumbo de estos $\text{Q}7$ millones, en el sentido de: Primero, qué beneficios le va a traer esta actividad a la Universidad. Segundo, cuánto será el gasto real que la Universidad debe aportar en esta actividad.

Otra duda que me queda es que prácticamente nosotros estamos cubriendo el total de los gastos. No es que me oponga a la actividad, es que desafortunadamente cuando uno no tiene un sustento como el que acabo de solicitar, realmente me entra una duda. Si por parte de esta Universidad, estamos en una política de reducir gastos y con la crisis que está viviendo el país, me parece que debe existir una sustentación más concreta de qué beneficios le va a traer a la Universidad esta actividad, y cuánto será el gasto real.

No me queda claro cuántos gastos vamos a recuperar y al final, cuántos millones de colones son los que realmente vamos a gastar. Por lo tanto, si yo no tengo esa información, voy a abstenerme de votar ese gasto, con la salvedad de que no es que esté en contra de la actividad, sino que como no tengo la información que pueda

sustentar mi aprobación de este gasto, y acogíendome a la política de la Universidad, de tratar de reducir los gastos en lo que se pueda, sustentaré mi voto en esas razones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto ya fue aprobado por el Consejo Universitario. No estamos pidiendo que el Consejo nos autorice ¢7.367.800, ya el Consejo Universitario nos lo aprobó al aprobar el presupuesto de la Universidad, en diciembre del año pasado. Ahora el Congreso tiene la potestad de decir que va a paralizar esa actividad, pero nosotros la hemos ido ejecutando.

Ahora lo único que se está planteando es que para que quede en el presupuesto desglosado los ¢7.367.800 como posibles gastos en estos rubros, que son rubros del presupuesto. En este momento el Consejo Universitario no está autorizando ni un céntimo más ni un céntimo menos, ni está autorizando el congreso o lo está desautorizando, sino que nada más en la modificación todo lo que se hace es que antes decía en el rubro Congresos Y Seminario, ¢7.367.000. Ahora presupuestariamente se toman esos ¢7.367.800 y la Oficina de Presupuesto y Finanzas hace el traslado de estas partidas a las otras partidas que corresponde. Obviamente el Consejo Universitario, después de que se ha hecho el Seminario, se puede pedir cuáles han sido los beneficios del seminario.

Debo aclarar que como el Seminario no se ha realizado, también puede pedir paralizar la realización del seminario. Pienso que esto significa que la Universidad puede inicialmente gastar hasta un máximo con dinero de la Universidad en forma directa ¢7.367.800. No se le pidió al Consejo Universitario que nos autorizara el seminario, con base en que nosotros íbamos a generar nada. Por iniciativa nuestra queremos generar la mitad de esto, como mínimo, para que la Universidad pueda utilizarlo en otros sentidos.

En términos de la conveniencia, debo aclarar que una de las primeras acciones del Consejo Universitario fue declarar que se abrieran las maestrías y que debía comenzársele a dar impacto a las maestrías. Después aprueba al Reglamento de Posgrados y recientemente nombra a un Director de Posgrados. Entonces es evidente el interés por la realización de Posgrados y la realización de un seminario internacional sobre Posgrados nos permite a nosotros trabajar en forma más razonable en Posgrados, cuando el nombramiento de una secretaria y el Director de la Escuela de Posgrado, por un solo año, cuesta más que este seminario.

Si nosotros tenemos una gran experiencia en Posgrados y le podemos decir a esta gente que haga esto, no habría problema, pero la UNED como tal no tiene ninguna experiencia amplia en Posgrado. Hemos tenido una experiencia empírica en uno y en los otros que no son nuestros, como el de la UNED de España y el del ILCE. Entonces es la forma en que este Consejo trata de orientar al nuevo Director que acaba de nombrar, para que se tengan más o menos las bases de los Posgrados. El Reglamento no es suficiente, porque nosotros estamos dándole y nos comprometemos a darle personal, nuevos funcionarios, etc. y la Universidad asume esa responsabilidad, no veo problema en que

los posgrados se van a desarrollar y vamos a tener mucha gente, pero no tenemos nada que dar. Más bien estamos tratando de crear Posgrados para que nos den recursos, para ayudar en los pregrados y en los grados.

Creo que lo que queremos en este seminario es que se pueda analizar, con experiencia de otros países, cómo es que lo han hecho, sin que la Universidad ponga el dinero. Por otro lado, queremos experiencias norteamericanas que le muestren cómo un director puede moverse, qué es la base que la Universidad le debe dar inicialmente y cómo puede moverse a conseguir las finanzas. Otro de los puntos es dónde pueden haber recursos.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Entiendo perfectamente que estos ¢7.367.800 es para el seminarios y pretenden gastarlos en este seminario, y no me opongo al seminario en sí. Lo que no me parece es que no conocemos la información escrita de los fines que busca el seminario. Yo he participado en algunos seminarios en su organización y siempre, antes de llevar a cabo el seminario, existe el perfil del seminario: qué fines busca, los objetivos, qué seguimiento se le pretende dar después a este seminario. Don Celedonio lo acaba de desglosar muy bien de manera oral, pero qué diferencia habría de que acompañado con este documento, hubiese venido esa información que don Celedonio dio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No pueden hacerlo, porque no pueden usar el dinero. Necesitan el dinero para que puedan tirar los documentos y enviarlos. En este momento ellos tienen una idea básica y están trabajando en eso. Ahora van a comenzar a sacar los afiches, los contenidos, las ponencias, etc. Entonces, ellos comienzan a aplicar estas partidas para eso y para todas las fotocopias. En todo caso, con mucho gusto yo me encargo de decirle a don Bolívar y a don Carlos que envíen la información sobre el tema que ellos escogieron y cómo va de avanzado.

Considero que el seminario del año pasado fue una buena experiencia y que esta también va a ser una buena experiencia. Un congreso cumple varios propósitos: uno es publicidad a nivel internacional. Una cosa es ir a congresos internacionales y otro es que vengan aquí, porque vienen de toda Latinoamérica y de los Estados Unidos, entonces se hablo mucho de la UNED, al celebrar un seminario. Entonces hay publicidad a nivel internacional, que es un logro.

En segundo lugar, viene a cumplir una meta que nos propusimos desde 1986, que se pudiera desarrollar más la académica en la Universidad, y segundo, que los funcionarios tuvieran acceso a nuevas ideas sobre la educación a distancia. Aquí lo logramos, porque nosotros a veces nos cansamos de hablar de cómo mejorar la educación a distancia y a veces estamos tratando de descubrir el agua tibia.

Un tercer objetivo que tiene es precisamente, ver cómo compartimos una experiencia sobre posgrados. Un cuarto objetivo, es que como uno de los ejes de la futura universidad en Costa Rica y a nivel mundial, es la vinculación Universidad - sociedad, y

precisamente van a haber ponencias para iniciar esa discusión, la universidad y el sector privado. Porque no solamente nos relacionamos en forma general con la sociedad en general, sino que el problema básico para la Universidad hoy en día, es cómo relacionarse con el sector privado y cómo hacer que éste le compre servicios y se interese en lo que la Universidad ofrece y de esa manera le dé aportes económicos que le permiten seguir desarrollándose. En los Estados Unidos no tienen que preocuparse mucho de eso, porque el sector privado más bien regala el dinero. Aquí no solamente el sector privado no regala el dinero, sino inclusive no quiere comprarle servicios a las Universidades.

Nosotros nos vemos en grandes problemas, porque papá Estado nos tiene que dar todo, pero lo que dice la Constitución no es que el Estado realmente es el que costea la educación, lo que dice es que es la Nación la que la costea, y hay una gran diferencia entre la Nación y el Estado. La Nación somos todos y todo el mundo debe contribuir y pienso que eso es lo novedoso hacia el Siglo XXI, cómo la comunidad aporta. Por ejemplo, a las Municipalidades les va a entrar mucha plata, pero nadie está pensando cómo puede aportar la Municipalidad a futuro, algo para la educación superior.

Considero los seminarios muy importantes, para ir abriéndole la mente a la gente aquí, porque los otros países están muy desarrollados y han logrado realmente mucho. En todo caso nosotros no podemos ir a verlos. Pienso que el Consejo sí debía ir a ver que se está haciendo, porque es un organismo más pequeño, pero a nivel universitario realmente es muy difícil.

Entonces hay una propuesta de la Comisión de Presupuesto, para que se apruebe la Modificación Interna 1-96. La segunda es que se le solicite a la Oficina de Presupuesto que de no existir nada objetable al respecto, que incorpore dentro de esa modificación, ese planteamiento que envía el Dr. Carlos Lépiz.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, Art. IV, inciso 1 (CU.CPC-96-011), y SE ACUERDA aprobar la Modificación Interna 1-96.

Asimismo, SE AUTORIZA a la Oficina de Presupuesto y Finanzas que incorpore dentro de dicha Modificación, la solicitud que hace el Dr. Carlos Lépiz, Vicerrector Académico, en el oficio V.A.-336, siempre y cuando no exista ningún inconveniente desde el punto de vista técnico o legal al respecto. ACUERDO FIRME

SR. MARVIN HERNANDEZ: Mi voto fue afirmativo, esperando precisamente ese documento, y ojalá que en una próxima oportunidad esta discusión se pueda obviar, porque creo que es obligatorio que esta información viniera.

V. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Reglamento de Licencia Sabática

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 28-96, Art. III, inciso 1), en el que remite el proyecto de Reglamento de Licencia Sabática.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una opinión favorable de la Comisión de Desarrollo Académico, para que el Reglamento de Licencia Sabática se mantenga y le ha hecho las modificaciones correspondientes, y aunque eso mejore mucho lo que tenemos nosotros como licencia sabática, realmente no creo que la Universidad pueda tener una licencia sabática. En este momento, de todos los funcionarios académicos que nosotros tenemos o profesionales, que serían los que puede acogerse a una licencia sabática, en principio el 95% tiene derecho, porque ha cumplido lo que significa 7 años de trabajar en la Institución. De ellos creo que la Universidad podría dar una o dos licencias sabáticas por año, y nunca podrá cumplirse con lo que es licencia sabática y se expone a que alguien lo lleve a la Corte, alegando a que hay licencia sabática y no se la dan a él.

Entonces creo que debemos tener un poco más de tiempo para discutir esto y que la Comisión nos plantee cuáles son las razones por las que piensa que deba mantenerse.

* * *

Se decide dejar pendiente este dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, para analizarlo en la próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión a la 1:15 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

lbb/mef/amss**

ANEXO: ACUERDO DE COOPERACION ENTRE LA TELE-UNIVERSITE DE L'UNIVERSITE DU QUEBEC Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED) DE COSTA RICA.